

Expediente: 20/17

Carátula: LOPEZ GRACIELA DEL VALLE C/ MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN Y PUCHETA EDITH MABEL S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 22/04/2022 - 05:20

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 20/17



H20903420180

Expte N°: 20/17.-

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 07 de abril de 2022.-

AUTOS: LOPEZ GRACIELA DEL VALLE c/ MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN Y PUCHETA EDITH MABEL s/ COBRO DE PESOS.-

SE NOTIFICA A: FIDEICOMISO MUTUALIDAD PROVINCIAL DE TUCUMAN

DOMICILIO DIGITAL: 90000000000.-

PROVEIDO:

Concepción, 04 de abril de 2022. //I) Atento a las constancias de autos, no habiendo contestado el demandado Fideicomiso Mutualidad Provincial de Tucumán el traslado ordenado en proveído de fecha 7 de diciembre de 2021, pase el presente incidente a despacho para resolver Extensión de Responsabilidad formulada por la parte actora mediante presentación de fecha 18 de noviembre de 2021. II) Notifíquese en lo sucesivo al demandado Fideicomiso Mutualidad Provincial de Tucumán en los estrados digitales de éste Juzgado. Personal. Fdo. Dr. Tomás Ramón Vicente Alba - Juez - **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** NVV.

Actuación firmada en fecha 21/04/2022

Certificado digital:

CN=RUIZ Nicolas Pascual, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230562793

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.